



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. 02 Dic 1994

VISTO: Que la suscripta deberá ausentarse de la
Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que lo indicado responde a razones de índole
particular;

Que su ausencia comprenderá desde el Sábado 3 de
Diciembre al Martes 6 del mismo mes;

Que, de conformidad al orden de sorteo para el
ejercicio de la Presidencia anual, efectuada en su oportunidad,
corresponde al C.P.N. Eduardo Leonidas, ejercer la misma;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 19: MIENTRAS dure la ausencia de la suscripta, se hará
cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas el C.P.N. Eduardo
Leonidas.

ARTÍCULO 29: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA Nº 80 /94

Dra. ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia